

*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 10 de mayo 1991.

VISTO la Resolución N° 71/91 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Rosario, mediante la cual se aprueba - el dictamen del jurado designado para intervenir en el Concur- so de Bedeles y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido ana- lizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconse- jándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas - en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610.

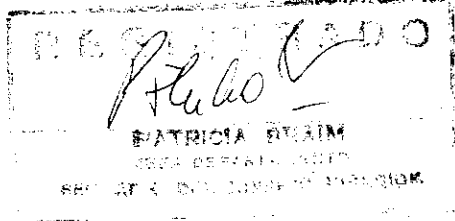
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Rosario, a par- tir del 9 de abril de 1991 y por el término de tres (3) años - de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, inciso a) de la Ordenanza N° 610, como Bedeles Titulares a los Señores que



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

///

a continuación se detallan:

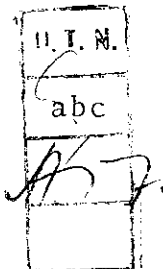
RUSSO, Reynaldo Francisco (L.E. N° 4.824.823).

PIEMONTE, Daniel Osvaldo (D.N.I. N° 11.449.514)


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la dedicación horaria de los cargos asignados en el artículo 1° de la presente resolución es de (25) veinticinco horas semanales.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 245/91



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTU  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO